

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA DE LA CASA DE LA CULTURA JURÍDICA EN LEÓN, GUANAJUATO

ANTECEDENTES

Una vez que se solicitó en enero de 2023 el envío de los catálogos, y se informó de que ya se tenían listas las plataformas de los catálogos de conceptos y sistema de entrega recepción, la CCJ León estuvo a la espera de los catálogos respectivos para iniciar los procesos de contratación de los mantenimientos. Conforme a instrucciones de instancias centrales se deben de iniciar los procedimientos de contratación, y, en caso de que sea necesario, solicitar la modificación presupuestal una vez que se tenga el resultado de ellos. Para el presente mantenimiento se recibió el 23 de marzo de 2023 el catálogo de conceptos y costo estimado, actualizado y/o modificado, para lo que, una vez lo anterior, se realiza el presente procedimiento, del cual se dió fecha para la reunión de trabajo, y en fecha 19 de MAYO de 2023 se envió el oficio CCJ-LEN-199-2023 de invitación a cotizar a CINCO prestadores de servicio, y en fecha 24 de MAYO se llevó a cabo la reunión PRESENCIAL de trabajo, apoyado por la DGCCJ vía TEAMS con la DGIF, recibíendose DOS propuestas, dentro de la fecha y el horario establecido, con lo que se realiza la revisión para elaborar el presente punto de acuerdo.

JUSTIFICACIÓN

Se requiere realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia de la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato, con la finalidad de mantener funcional y en óptimas condiciones los bienes y equipos con los que cuenta la Casa de la Cultura Jurídica, que en este caso permitiría que continuaran la actividades aunque hubiera fallas eléctricas o cortes de energía por causas inesperadas.

FUNDAMENTO

Con fundamento en los artículos 14 fr XIII, 36, 41, 43, 46, 95, 96, 97, y demás artículos y fracciones aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019.

COMPARATIVO DE COTIZACIONES		DICTAMENES RESOLUTIVOS	
Nombre de la Empresa	Conceptos a Cotizar de	Técnico	Económico
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	FAVORABLE
ASTRO MONTAJES Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Un evento	FAVORABLE	DESFAVORABLE

RESOLUTIVO

Una vez realizados los dictámenes resolutivos técnico y la tabla comparativa de precios, y en virtud de que se cumplieron los requerimientos técnicos establecidos en las especificaciones emitidas, la Casa de la Cultura Jurídica en León, Guanajuato estima procedente autorizar la adjudicación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia a la empresa o prestador de servicio GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., toda vez que le fue favorable la revisión Técnica y análisis económico, así como cumple con lo solicitado por la Suprema Corte.

Empresa	Subtotal	I.V.A	Total a pagar
GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$ 46,469.00	\$ 7,435.04	\$ 53,904.04
UMAS (Sobre subtotal)			447.94
Total a contratar \$			53,904.04

CONSIDERACIONES

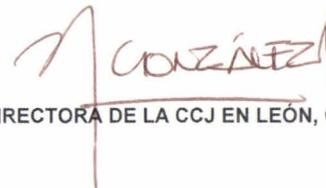
Se autoriza la adjudicación del mantenimiento preventivo y correctivo de la planta de emergencia a la empresa o prestador de servicio GRUPO AZTECA CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., quien cumple los requerimientos técnico y económico, así como los requerimientos de la Suprema Corte, por lo que se procederá, previo a la elaboración de la Adjudicación o del Contrato Simplificado correspondiente, a solicitar los recursos presupuestales para complementar el monto a adjudicar. Se formalizará el contrato respectivo, y se pagará una vez que se reciban los servicios solicitados.

ELABORÓ
MAESTRO ADRIÁN OLIVAS JURADO



ENLACE ADMINISTRATIVO CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO

AUTORIZÓ
LIC. LIBIA ZULEMA GONZÁLEZ MARTÍNEZ



DIRECTORA DE LA CCJ EN LEÓN, GUANAJUATO